

PAISAJE Y ESPACIOS PROTEGIDOS. EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Datos de los Autores

Cristina Viejo Téllez
Toledo, 138 1º C, 28005 Madrid
crisvt@telefonica.net

Rafael Escribano Bombín
Departamento de Proyectos y Planificación
Rural
ETSI de Montes
Ciudad Universitaria
28040 Madrid

Resumen

El presente trabajo pretende reivindicar el papel activo del paisaje en lo referente a espacios protegidos. Primero se analizaron la legislación y las herramientas de gestión y planificación en espacios protegidos. Se comprobó entonces que sólo se hacían menciones al paisaje, pero no se tenía en cuenta realmente a la hora de definir o gestionar el espacio. Tras un estudio previo se proponen una serie de medidas para complementar la planificación y gestión de los mismos utilizando criterios paisajísticos. Además, el paisaje tiene una especial relevancia en todo lo referente al uso público, y por ello se debe prestar especial atención a los componentes visuales del medio, que también deberán ser incluidos en la gestión. Se dedica un apartado a la aplicación que se hizo de este trabajo en la Comunidad de Madrid. Tras una primera parte sobre la situación de partida en lo referente al paisaje de los espacios protegidos madrileños, se plantean posibles aportaciones de los estudios de paisaje a dichos espacios.

Palabras clave: planificación, ordenación, gestión, valoración, patrimonio, uso social.

1. INTRODUCCIÓN

El paisaje es un elemento del medio que no requiere de conocimientos previos para ser valorado. De ahí su importancia de cara al uso público en ENP (Espacios Naturales Protegidos), porque lo primero que los visitantes percibirán de estos espacios serán sus paisajes. Además, el paisaje actual es el resultado de la intervención del hombre sobre el medio a lo largo de la historia, y puede ser un indicador de la compatibilidad entre conservación y uso sostenible del medio.

Por otro lado, la Unión Europea aboga por la puesta en práctica de una política a favor de la preservación del paisaje. Así lo manifiesta la Convención Europea de Paisaje, de 2000. Los espacios protegidos españoles son una buena muestra de la riqueza paisajística del territorio nacional, y un buen punto de partida para la implementación de las políticas o las medidas comunitarias sobre paisaje.

Este trabajo reivindica el papel activo del paisaje en todo lo referente a espacios protegidos por lo siguiente:

- La sociedad cada vez demanda más espacios naturales, y el paisaje es uno de los elementos más valorados de los mismos, por ello esta aportación del paisaje como recurso es fundamental de cara al uso público de los espacios protegidos.
- Por ello la gestión del espacio protegido debería ser integral, englobando los aspectos ecológicos, culturales y económicos y visuales.

2. ESQUEMA DE TRABAJO Y ANÁLISIS EMPLEADO

El trabajo consistió en una serie de etapas que se describen a continuación:

- ♦ Primera: análisis de la situación en España de todo lo referente a espacios protegidos, centrándose en la situación en el momento de la elaboración del estudio (2004), la legislación, las

herramientas de planificación y gestión, etc.

- ♦ Segunda: recogida de los aspectos del paisaje que pudieran ser interesantes de cara a la gestión de espacios protegidos. Se dedicaron una serie de apartados a la valoración del paisaje y a la utilización del mismo como herramienta de gestión, al considerarse que podría realizar importantes aportaciones. También se dedicó un apartado al paisaje como recurso educativo.

- ♦ Tercera: se centró en las posibles aportaciones prácticas del paisaje a los espacios protegidos. Para ello ha partió de un análisis de la situación del paisaje, como tal, en la legislación y planificación de espacios protegidos (el modelo de análisis seguido para los Planes de Ordenación se recoge en la *Tabla 1*). Después se centró en las adaptaciones de los métodos de valoración y gestión del paisaje que se podrían hacer para poder aplicarse a los espacios protegidos.

- ♦ Cuarta: el proceso de análisis anterior se aplicó a la Comunidad de Madrid. Tras una primera fase de descripción de los espacios protegidos madrileños, se realizó un análisis del paisaje en dichos espacios y se aplicó un estudio del paisaje a los mismos (se recoge un resumen en el siguiente apartado).

Por último se elaboraron una serie de propuestas como resultado del análisis realizado en los apartados anteriores. Estas propuestas trataron de abordar el tema del paisaje en los espacios protegidos a distintos niveles. Para ello se recogieron primero unas recomendaciones para elaborar una política sobre el paisaje. A continuación se redactó un posible plan de ordenación del paisaje, y por último, se creó un programa de uso público con dos partes: uso turístico-recreativo y educación ambiental. Este último programa es el que se describe posteriormente en el apartado de “Propuestas”. Todas estas etapas están recogidas de forma esquemática en la *Figura 1*.

3. RESULTADOS OBTENIDOS APLICADOS A LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tras realizar una primera fase de análisis en la que se trabajó con las declaraciones y planes de los distintos espacios naturales protegidos madrileños (*Figura 2*), se llegó a una serie de conclusiones, que se citan a continuación:

- Se reconoce la “belleza” del paisaje, principalmente en los espacios protegidos de la sierra de Madrid, pero no se especifica a que se debe esta belleza, en función de que se ha valorado o como preservarla.
- No se tiene en cuenta el paisaje en la zonificación de los espacios.
- Se reconoce el potencial del paisaje y su compatibilidad con el uso público (Declaraciones del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares de 1985 y del Parque Natural de Peñalara de 1990).
- Se promoverá la recuperación de la Calidad Paisajística, aunque no se especifica como se hará.
- Se promueve la protección del paisaje frente a posibles especulaciones.
- Todos los espacios naturales protegidos están dentro de algún LIC (Lugar de Interés Comunitario), y por ello se espera que garantice su permanencia y conservación de cara al futuro.

Se propuso la utilización del *Atlas de los Paisajes de España* (MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C., 2004) o la *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid* (ARAMBURU M.P., et. al., 2003) como base, para obtener una información más detallada acerca del paisaje de los Espacios Naturales Protegidos.

Para este caso se tomó la “Cartografía del Paisaje”, obteniéndose a nivel general unos valores de Calidad y Fragilidad Visual generales para cada espacio, que se recogen en la *Tabla 2*. En función de estos resultados se propone lo siguiente:

- Conservación y restricción de usos en la zona Norte. Evitar la especulación urbanística para garantizar la preservación del paisaje existente.
- Restauración y recuperaciones de la calidad paisajística en la zona sur de Madrid.
- Control del uso público en los espacios más visitados y elaboración de una Plan de Seguimiento para garantizar la compatibilidad entre el uso público y la conservación del paisaje.
- Control exhaustivo de los impactos paisajísticos de las actividades desarrolladas en el interior y alrededores de los espacios naturales protegidos.
- Inventario de “Zonas sensibles al cambio” (por su proximidad a grandes infraestructuras, gran afluencia de visitantes, etc.), a las que se prestará especial atención, haciendo un seguimiento

continuado de las mismas.

- Elaboración de medidas concretas que contemplen los puntos anteriores y recogidas mediante un documento oficial.

4. PROPUESTAS

Las propuestas se centraron en la planificación de los espacios protegidos a distintas escalas, ya que hoy en día es la herramienta básica de gestión de dichos espacios (*Figura 3*). Éstas constituyen una serie de medidas generales, sobre la inclusión de los aspectos paisajísticos en los distintos niveles de planificación: política, plan y programa.

El programa en concreto se centró en el uso público y el turismo por la importancia y la dependencia que existe entre el turismo y el paisaje. Por la temática del Congreso se ha considerado que este punto podría ser el de mayor interés y se describe brevemente a continuación.

Programa de Uso Público para potenciar el papel del paisaje en ENP:

Se divide en otros dos, el de Uso turístico-recreativo y el de Educación Ambiental, ya que se considera que ésta es fundamental para el buen uso y disfrute del espacio protegido.

1. El Programa de uso Turístico- Recreativo partirá de un análisis previo de la situación y del potencial paisajístico de la zona para uso público. En función de esto se describirán una serie de líneas de actuación.

Se realizará primero un análisis acerca del uso recreativo en la zona y alrededores donde se recogerá información acerca de: diseño y función de los centros de visitantes, tipología de los visitantes y actividades que realizan, zonas más frecuentadas, impacto de dichos visitantes, posibles técnicas de seguimiento y medidas correctoras a aplicar.

Este análisis se complementará con un inventario del “paisaje potencial”. Para ello se establecerán una serie de puntos significativos y se elaborarán una serie de fichas sencillas sobre las características del paisaje predominante en la zona (modelo recogido en la *Tabla 3*). Esto nos permitirá conocer el paisaje de la zona de una forma “accesible” (sin necesidad de una formación técnica específica en paisajismo) que luego pueda transmitirse fácilmente a los visitantes. En función de la información obtenida en los dos apartados anteriores estableceremos las líneas de actuación:

a. Infraestructuras:

- Se creará, si no existe ya, una zona de acogida e información, en la zona exterior o en los límites del parque. Se integrará en el entorno, aprovechando alguna construcción existente, y si no se puede se hará siguiendo la arquitectura tradicional de la zona.
- Se tratará de integrar en la medida de lo posible las zonas de aparcamiento.
- Se adecuarán las áreas recreativas a la tipología de visitantes y a la demanda existente. Si son de nueva creación se situarán en zonas de menor fragilidad ecológica y paisajística, y se dotarán de las infraestructuras y medios necesarios para su mantenimiento.
- Se colocarán paneles informativos y explicativos. Además se señalará adecuadamente la zona. Ambos componentes se realizarán con materiales naturales y estarán colocados de forma estratégica para no desentonar.

b. Senderos:

- Se utilizarán caminos ya existentes
- No se harán tratamientos del firme
- No transcurrirán por las zonas de mayor fragilidad ecológica o paisajística
- Se potenciarán los recorridos que permitan una buena observación del paisaje en su conjunto, y de los elementos y paisajes singulares o sobresalientes.
- Establecimiento de itinerarios representativos de la diversidad paisajística.
- Búsqueda de puntos panorámicos estratégicos para la colocación de posibles miradores

2. El Programa de Educación Ambiental tendrá las siguientes líneas de actuación, que en este caso sólo se enumeran:

- Potenciar el papel del Centro de Interpretación.
- Elaborar Material didáctico
- Programa de actividades de Educación Ambiental para grupos.
- Programa de voluntariado
- Diseño de rutas e itinerarios educativos guiados y autoguiados.

En todas ellas se destinará una especial atención al tema del paisaje, presentándolo de forma accesible para el público, y fomentando las actividades de análisis e interpretación del mismo.

5. CONCLUSIONES

El paisaje no suele estar presente de forma activa en los planes de ordenación ni en los planes de uso y gestión de los espacios protegidos. La principal causa puede ser la dificultad de introducir el paisaje en dichos planes, al no poseer una herramienta para ello. El paisaje no es algo claramente cuantificable, sino fruto de unos fenómenos físicos, y las sensaciones que dichos fenómenos producen. Pero la gestión del paisaje pasa por la gestión de todo el conjunto, incluyendo los elementos visuales: colores, texturas, estratos, cuencas visuales, etc.

Se recomienda elaborar una guía general para el estudio y valoración del potencial del paisaje en los ENP, destinada a los profesionales, que facilite y homogeneice dicha tarea.

Paisaje y uso público están estrechamente ligados (Foto 3) y es necesario incorporar los valores de paisaje en la gestión de los espacios naturales protegidos, para que sea más acorde con este uso del espacio.

Además es necesaria la elaboración de una serie de indicadores, recogidos en los planes de ordenación, para el seguimiento y evaluación del paisaje y la gestión del mismo. También serviría como vía de intercambio de información entre unos espacios y otros.

6. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

ARAMBURU, M.P. et al. ; 2003. Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente.

AZQUETA, D.; PÉREZ, L. (Coord.); 1996. Gestión de Espacios Naturales. La demanda de servicios recreativos. Mc Graw-Hill.

CASTROVIEJO, M.; GARCÍA DÍAZ, V. (Coord.); 1996. Prácticas para la planificación de espacios naturales. Colección técnica. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente.

CRESPO DE NOGUEIRA Y GREER, E.; 2002. Espacios naturales protegidos y desarrollo duradero: teoría y gestión. Serie técnica. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid

DÍAZ SEGOVIA, A.; 1996. Los planes de Ordenación de los Recursos Naturales. El caso del parque Natural de Urkiola. Prácticas para la planificación de espacios naturales. Colección técnica. Organismo Autónomo de parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente.

EAGLES, P.F.J.; McCOOL, S.F.; HAYNES, C.D.; 2002. Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de planificación y gestión. Ed. Organización Mundial del Turismo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y UICN.

ESCRIBANO, M. M.; 1987. El Paisaje. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro de Publicaciones. Madrid.

EUROPARC – España; 2002. Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid

GARCÍA FERNÁNDEZ-VELILLA, S.; 2002. Criterios para el diseño de redes de conservación. Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos. Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente.

MARCÉN, C.; BENAYAS, J.; 1994. Viviendo el Paisaje. Guía didáctica para interpretar y actuar sobre el paisaje. Ed. Fundación NatWest y FIDA. Madrid

SANZ HERRÁIZ, C. Y MATA OLMO, R. (directores); 2003. Atlas de los Paisajes españoles. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid

VIEJO, C.; 2004. Paisaje y Espacios protegidos. El caso de la Comunidad de Madrid. Proyecto Fin de Carrera. Departamento de Planificación y Proyectos. ETSI de Montes. UPM: Mayo, 2004.

TABLAS Y FIGURAS:

Tabla 1: Ficha de análisis del papel del paisaje en los PORN y resumen de las principales conclusiones.

PAISAJE	CONCEPTO	No definición de paisaje
	INTERPRETACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso natural - Impactos -> paisajísticos - Reconocimiento de áreas de interés paisajístico - Paisaje como algo valioso
	CARTOGRAFÍA/ UNIDADES	No
GESTIÓN	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ★ Protección /conservación ★ Recuperación de las características paisajísticas ★ Preservar la singularidad, variedad y belleza, la diversidad paisajística.
	ACCIONES DIRECTAS sobre el paisaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuperación de las características paisajísticas en zonas degradadas. ● Medidas de restauración cuando se produzcan daños en el paisaje por otras actividades. ● Medidas de protección y conservación en áreas de interés paisajístico. ● Fomento de las actividades que contribuyan al mantenimiento del paisaje ● “Normas para la protección del paisaje”
	ACCIONES INDIRECTAS que afectan de alguna forma al paisaje	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Limitación de actividades. ◆ Tener en cuenta impactos paisajísticos ◆ Medidas de integración paisajística de nuevas infraestructuras. ◆ Mantenimiento de la agricultura tradicional, por su contribución en la preservación del paisaje.
	USO	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Asegurar el uso y disfrute del parque. ◇ Educación: conocimiento de los valores paisajísticos.
	RELACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades /Actuaciones: no se modificará el paisaje. - Trabajos forestales - Actividad agrícola y ganadera. - Hidrología
	ZONIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tienen en cuenta los “valores paisajísticos”, aunque no se especifica como. 2. Si se tiene en cuenta, indicando que tipos de paisaje o las características de los mismos que se incluirán en cada zona.
	OBSERVACIONES / CONCLUSIONES	Más restrictivo en todo lo relacionado con el paisaje: usos, actividades que produzcan un impacto paisajístico. Conservación y protección principalmente.

Tabla 2: Calidad y Fragilidad Visual del paisaje de los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid. (ARAMBURU M.P., et. al., 2003)

Nombre del espacio natural protegido	Calidad	Fragilidad
CUENCA ALTA DEL MANZANARES	M-A / A	M / M-A
CURSOS BAJOS DE LOS RÍOS MANZANARES Y JARAMA	M-B / M	M / M-A
CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO	M	M-B
PINAR DE ABANTOS Y ZONA DE LA HERRERÍA	A	A
CUMBRE, CIRCO Y LAGUNAS DE PEÑALARA	A	A
EL REGAJAL – MAR DE ONTÍGOLA	M-B	M
HAYEDO DE MONTEJO DE LA SIERRA	M	M-B
PEÑA DEL ARCIPRESTE DE HITA	A	M-A
LAGUNA DE SAN JUAN	M-B	M-A

Tabla 3: Ficha sobre caracterización del paisaje en los puntos elegidos.

punto	Coordenadas utm	
Tipo de paisaje predominante	Natural Cultural Urbano	
Propiedades visuales (puntuación 1-5):		
<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad: - Repetición: - Equilibrio: 		
Variación estacional S/N Mejor momento de observación: Primavera – Verano – Otoño - Invierno		Mejor momento de observación durante el día: Mañana – Mediodía – Tarde.
Variabilidad estructural	Paisaje homogéneo Paisaje heterogéneo	
Descripción básica:		
<ul style="list-style-type: none"> - Formas nítidas: indicar cuales - Diferenciación o singularidad: S/N, añadir causa de diferenciación. - Distancia óptima de observación - Principales características: relieve, vegetación, etc. 		
Capacidad del paisaje para acoger visitantes	(número óptimo de visitantes que pueden estar observando desde ese punto a la vez sin interferirse unos a otros)	
Nota: definir los conceptos principales y establecer referencias para objetivizar en la medida de lo posible la puntuación numérica.		

Figura1: Esquema de trabajo realizado.

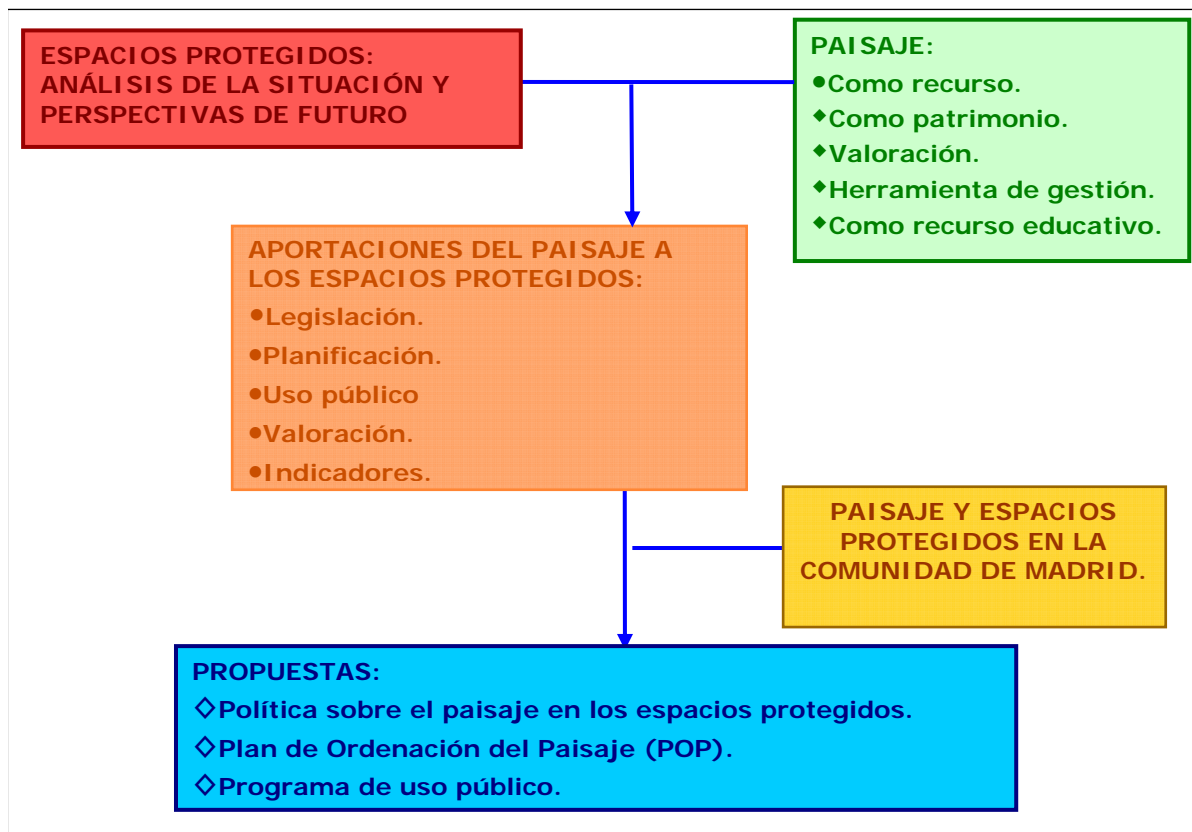


Figura 2: Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (2004).

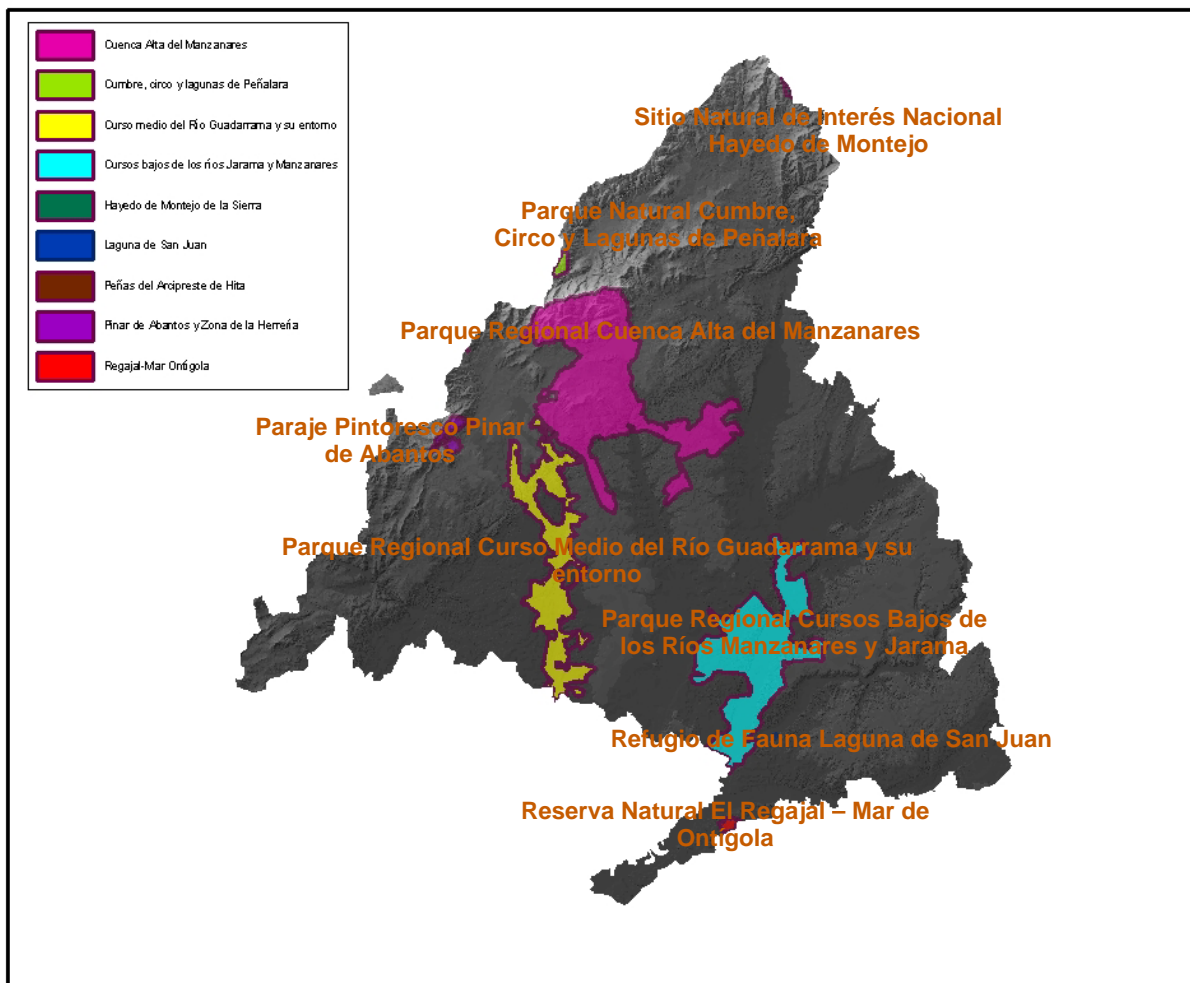


Figura 3: Propuestas del Estudio: Paisaje y Espacios Protegidos. El caso de la Comunidad de Madrid.

